



El Gobierno regional ha autorizado aportaciones para la convocatoria de ayudas al fomento de seguros agrarios y para la Cámara Agraria

La Comunidad de Madrid destina 1,3 millones de euros para ayudas al sector agrario y ganadero

- El Ejecutivo autonómico incentiva la contratación de seguros que bonifican las pólizas de los agricultores
- Las ayudas a la Cámara Agraria sufragan gastos de esta entidad, que ejerce funciones de consulta con la Comunidad

15 de junio de 2019.- La Comunidad de Madrid invertirá cerca de 1,3 millones de euros (1.285.620 euros) para financiar la convocatoria de ayudas para el fomento de seguros agrarios en 2019 y la subvención nominativa a la Cámara Agraria en el presente ejercicio.

En concreto, el Gobierno regional va a aportar 850.000 euros para financiar la convocatoria de ayudas de este año para el fomento de los seguros agrarios, en beneficio de los agricultores y de los ganaderos madrileños.

El fomento de los seguros agrarios se enmarca en el Plan Nacional de Seguros Agrarios Combinados, pero los fondos son aportados por completo por la Comunidad de Madrid y son acumulables a otras subvenciones estatales que se puedan solicitar.

El Ejecutivo autonómico promociona la contratación de seguros agrarios desde 1990, dadas las numerosas contingencias (inclemencias, riesgos meteorológicos y siniestros de distinta naturaleza) a las que está sometida la actividad agrícola y ganadera, y para complementar las ayudas estatales.

Estos seguros bonifican las pólizas contratadas por los agricultores y ganaderos y suponen un elemento primordial para la continuidad de las explotaciones, garantizando unos ingresos mínimos que permiten su viabilidad si se materializan los riesgos asegurados.

La contratación de los seguros se incentiva mediante la bonificación de las primas correspondientes a las pólizas de determinados seguros contratados (los de mayor implantación en la región), dentro del marco general establecido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados que aprueba anualmente el Gobierno central.



En el Plan Nacional se establecen, anualmente, las producciones asegurables, sus riesgos, el calendario de inicio de suscripción y los criterios para aplicar la subvención a los asegurados.

Podrán ser beneficiarias las personas titulares de explotaciones agrarias cuyas parcelas o cabezas de ganado se encuentren ubicadas en la Comunidad de Madrid, que reúnan los requisitos exigidos y cuyas pólizas hayan sido realizadas exclusivamente por las entidades aseguradoras o a través de los agentes de seguros autorizados incluidos en Agroseguro.

En la convocatoria de la Comunidad de Madrid del pasado año, correspondiente al Plan Nacional 2017, se concedieron ayudas para el fomento de seguros agrarios a 633 beneficiarios, por un importe total de 565.829 euros, un 36 % más que en el ejercicio anterior.

SUBVENCIÓN A LA CÁMARA AGRARIA

Por otra parte, Gobierno regional destinará 435.620 euros para financiar la subvención nominativa a favor de la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2019.

Esta subvención tiene como objeto sufragar gastos derivados del normal funcionamiento de la entidad, que ejerce funciones de consulta y colaboración con la Comunidad de Madrid en materia agraria.

La Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid desarrolla competencias propias en materia de gestión de pastos y rastrojeras en la región, y tiene a su cargo la Red Antigranizo de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, realiza actividades de promoción agroalimentaria y colabora con la administración en temas como la gestión del Registro de Sociedades Agrarias de Transformación, la realización de estadísticas y encuestas agrarias y la gestión administrativa para la tramitación y pago de las subvenciones de fomento de los seguros agrarios en la Comunidad de Madrid.